

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 425
Período del 11/09/10 al 17/09/10

1. Caso Berríos: Justicia Chilena Condenó a Militares Uruguayos	1
2. Presupuesto de Defensa Nacional	1
3. Gral. del Aire José Bonilla Designado Jefe del Estado Mayor de la Defensa	2
4. Meteorología Prevé Sequía por Fenómeno de “La Niña”	3
5. Invitan a Jóvenes a Conocer la Escuela Militar de Aeronáutica	3
6. Cuestionan Pasaje de Soldados a la Policía	3
7. Investigan Registro del Cementerio de Nueva Palmira	4
8. Irregularidades en la Armada Nacional	4
9. FF.AA.: Irregularidades en el Manejo de los Fondos ONU.....	4
10. Brig. Gral. Washington Martínez Será el Nuevo Cte. en Jefe de la FAU.....	5
11. Editorial: “Enfoque Militar y Seguridad”	5
12. Denuncias en la Escuela Naval y Escuela Militar	5
13. Nota de Opinión: “La Lucha por los Recursos”.....	6
14. Festejos a 30 años del Plebiscito del ‘80.....	6
15. Caso Gelman: Juez Solicita Retomar las Excavaciones	6
16. Luis Rosadilla y la Reforma de las FF.AA.	7
17. Dificultades en Sanidad Militar	7
18. Nota de Opinión: “Un Policía No es un Militar”	7
19. Nota de Opinión: “Alegoría de Sapos y Culebras”	8
20. Entrevista a Fiscal del Causa de Centro Clandestino “Automotores Orletti”	8

1. Caso Berríos: Justicia Chilena Condenó a Militares Uruguayos

El Juez chileno Dr. Alejandro Madrid dispuso la condena de 14 personas, entre ellas, de los tres militares uruguayos extraditados en 2006, en el marco de la causa que investiga el secuestro y asesinato del Quím. chileno Eugenio Berríos (ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional [DINA] durante la dictadura del Gral. Augusto Pinochet). El cuerpo sin vida de Berríos fue encontrado en una playa de El Pinar (aprox. 30 Kms. al E de Montevideo), en 1995, tres años después de su desaparición, tras estar secuestrado en una finca de Parque del Plata (aprox. 50 Kms. al E de Montevideo). El Juez Madrid dispuso la condena del Cnel. (r) Tomás Casella a 8 años y dos días; del Cnel. Wellington Sarli 5 años y 62 días; y del Cnel. Eduardo Radaelli a 3 años y 61 días. Todos fueron condenados por los delitos de "secuestro" y "asociación ilícita". Asimismo, el fallo recuerda que el crimen fue perpetrado "durante un período de plena vigencia del orden constitucional", por "personal militar en servicio activo de los Ejércitos de Chile y Uruguay". Por su parte, la defensa de los militares ya manifestó que apelará la sentencia, y no descarta demandar al estado chileno ante la Corte Interamericana. El Dr. Carlos Neira, representante legal de los militares uruguayos indicó que "Como defensa seguiremos sosteniendo lo que hemos dicho todos estos años: la inexistencia de los delitos que se les imputa a los Oficiales uruguayos, tanto la asociación ilícita como el secuestro, por lo que nos mantendremos en esta postura y la defenderemos en instancias superiores como corresponde". Finalmente, el Semanario "Brecha" publicó una nota firmada por Roque Faraone, en la cual se detallan pormenorizadamente los sucesos que se desarrollaron en Uruguay en torno al caso Berríos.

(El País Sección NACIONAL 11 Y 13/09/10; La República Sección POLÍTICA 11 Y 12/09/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 17/09/10)

2. Presupuesto de Defensa Nacional

La comisión integrada por la Armada Nacional (AN), la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), el Ejército Nacional y el MDN que trabaja para redefinir y redactar las propuestas planteadas para mejorar el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), trabajó activamente durante la semana. Entre las propuestas se encuentra el traspaso de efectivos militares al Ministerio del

Interior (MI). La conformación y los alcances de la comisión fueron acordadas por el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla y los Ctes. en Jefe de las FF.AA.: Gral. de Ejército, Jorge Rosales, Gral. del Aire José Bonilla, y V/A Alberto Caramés. La comisión quedó integrada por 6 representantes del MDN y dos delegados por cada una de las FF.AA.. El Gral. de Ejército Rosales señaló que se están haciendo *"los mayores esfuerzos para aprovechar esta instancia que se nos ha dado. Tenemos una gran esperanza para poder obtener mejoras"*. El Cte. en Jefe del EN agregó que *"El aspecto principal es poder buscar otras alternativas que den la posibilidad de mejorar los salarios"*. Asimismo, aseguró que uno de los mayores objetivos del grupo de técnicos es definir cuáles son las posibilidades de lograr ahorros para destinarlos al rubro salarios. *"La semana que viene esta comisión tiene que estar finalizando su trabajo. Antes del fin de semana vamos a tener una reunión con el Ministro de Defensa y los Comandantes, y después el Ministro de Defensa será quien lo trasladará, o si se dispone que seamos los Comandantes también será así, al Presidente de la República"*, explicó Rosales. Por otro lado, consideró que la propuesta del gobierno de que efectivos militares pasen del MDN a la Policía *"no será un trabajo fácil"*. Por su parte, el Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire José Bonilla, manifestó que *"estamos expectantes por ver las reglas que se imponen en la ley de Presupuesto"*, y que de no existir cambios sustanciales en cuanto a las partidas *"se ponen en riesgo"* varios puestos, *"como la parte gerencial de Oficiales en la Fuerza Aérea"*. *"Si perdemos la experiencia que tienen esos Oficiales en cuanto a su capacidad, para la Fuerza Aérea Uruguaya sería un problema muy grande"*, agregó. Por otra parte, representantes de las tres Fuerzas entregaron al MDN un material en el que proponen mejoras salariales para el personal subalterno de las FF.AA.. Según consignó el matutino "La República", el documento advierte sobre la precariedad de los salarios del personal y ofrece al gobierno algunas alternativas presupuestales desde donde se cree se podrían obtener fondos para incrementar las remuneraciones. El Director Gral. de Secretaría del MDN, Jorge Delgado, anunció que la comisión recibió el material y que trabajará en las propuestas ofrecidas. Finalmente, el Ministro Rosadilla, la semana próxima elevará el informe de la comisión al Presidente de la República, José Mujica, con las recomendaciones para modificar el presupuesto de la cartera. Según informó el diario "La República", entre las propuestas se encuentran: eliminar la rebaja de las dietas que perciben los Oficiales; eliminar el aumento en los aportes de los Oficiales a los Servicios Sociales de las FF.AA.; aumentar en \$500 una de las partidas especiales de aumento salarial al personal subalterno. En otro orden, fuentes militares informaron al diario "El País", que los Centros sociales militares se encuentran analizando la presente coyuntura y prevén realizar una reunión informativa conjunta. La misma sería para evaluar el escenario actual *"englobado en la política del gobierno actual hacia las Fuerzas Armadas"*.

(El País Sección NACIONAL 11 y 16/09/10; La República Sección POLITICA 11, 13, 14 y 17/09/10)

3. Gral. del Aire José Bonilla Designado Jefe del Estado Mayor de la Defensa

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire José Bonilla, fue designado Jefe del Estado Mayor de la Defensa (EMD). El organismo -creado en la Ley Marco de Defensa Nacional (ley Nº18.650)- tiene por cometido asesorar al Ministro de Defensa Nacional, informar y coordinar las actividades de las FF.AA.. Bonilla, como Jefe del EMD, tendrá entre sus cometidos la comunicación del Poder Ejecutivo con los mandos militares, y estará encargado de definir competencias y campos de estrategia militar y de seguridad nacional. En este sentido, el Gral. del Aire manifestó que su objetivo central será *"redimensionar"* las FF.AA. y *"adaptarlas"* a las necesidades del país, para lo cual consideró indispensable una reformulación de sus actividades y avanzar hacia *"una reducción de efectivos"* no sólo en las tres Fuerzas sino en todo el Ministerio de Defensa (MDN). Estimo que habría que reducir en principio, en 10.000 efectivos e MDN. Agregó que el Estado uruguayo debería disponer de unas FF.AA. *"más pequeñas, mejor equipadas y mejor pagas"*, para ser adaptadas a las necesidades actuales de la sociedad uruguaya. En entrevista con el matutino "El País", Bonilla manifestó que los primeras tareas que realizará son *"estudios y recomendaciones que estime pertinentes, y lo elevaré nuevamente al mando superior para su puesta en vigor. A partir de ahí, comenzarán los pasos del organigrama de lo que será el Estado Mayor de Defensa, para empezar a planificar los requerimientos que me pida el mando superior, que en definitiva es el que va a dar la política militar a seguir en el futuro. Las tres Fuerzas actuarán coordinadamente, ejecutando una misma política militar nacional"*. Asimismo, afirmó que como Jefe del EMD, su primer objetivo es que *"la población en general esté orgullosa de los militares que tiene, como nosotros estamos orgullosos de serlo. Sé que hay sectores que ya lo*

entienden así, pero se deben conocer más las tareas que cumplen las Fuerzas Armadas". Entrevistado por el Semanario "Búsqueda", Bonilla expresó que cree que las tradicionales hipótesis de conflicto del Uruguay –con Brasil y Argentina-, son *"absolutamente obsoletas"*. Explicó que las nuevas amenazas tienen que ver con el narcotráfico y el contrabando. También destacó la importancia de la protección de los recursos ictícolas y de los ciudadanos. Al ser consultado acerca de los procesamientos de militares por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985), indicó que *"nos tiene muy preocupados (...) Yo creo en la Justicia y debo creer en todo el proceso legal que se sigue. Pero es difícil mirar para adelante de este modo"*. Asimismo, expresó que se siente *"orgullosa"* de la lucha contra el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, pero que no lleva *"con honor"* lo que ocurrió después de 1973, año del golpe de Estado. En la entrevista, Bonilla reconoció que dos de sus hermanos estuvieron presos durante la dictadura. *"Hoy tenemos una amistad muy grande con mis hermanos, a pesar de las ideologías"*, subrayó. El futuro Jefe del EMD agregó, *"yo trato de tener conversaciones maduras, sanas, y hasta amistad con gente que piensa muy distinto. La tolerancia es imprescindible: yo respeto tus ideas y tú respetas las mías. Esto hace posible la convivencia"*. El Gral. del Aire José Bonilla, permanecerá en el cargo de Jefe de EMD hasta el 01/02/2010, cuando deberá pasar a retiro.

(La República Sección POLÍTICA 12, 13 y 14/09/10; El País Sección NACIONAL 14/09/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/09/10)

4. Meteorología Prevé Sequía por Fenómeno de "La Niña"

El Director de Dirección Nacional de Meteorología (DNM), Ing. Ag. Rodolfo Pedocchi alertó que se avecina una fuerte sequía primaveral por efecto del fenómeno de "La Niña", presente en el Océano Pacífico. A su vez, agregó que cuando el fenómeno se presenta en primavera es difícil que se revierta en verano. Según informó el matutino "La República", el gobierno ya implementó una coordinación interinstitucional para atender los efectos de esta situación. Pedocchi destacó que la red hídrica del país en la actualidad está a pleno. Sin embargo, indicó que *"cabe la posibilidad de que estas reservas se vayan agotando, por lo que es necesario estar atentos y tomar una serie de medidas paliativas para evitar un perjuicio mayor"*. El jerarca explicó los alcances del fenómeno meteorológico de "La Niña" a los integrantes de la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca de la Cámara de Senadores, a fin de prever la toma de decisiones para atender el probable impacto negativo para la producción agropecuaria y la población en general. Desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se trabaja desde hace ya un buen tiempo en la adopción de medidas concretas para buscar soluciones que eviten perjuicios para la producción rural. Los encuentros e intercambio de información interinstitucionales persiguen el objetivo de adoptar un conjunto de medidas en el marco de un operativo que detecte precozmente la presencia de este fenómeno y que permita reducir los efectos de falta de agua para los próximos meses.

(La República Sección POLITICA 13/09/10)

5. Invitan a Jóvenes a Conocer la Escuela Militar de Aeronáutica

La Escuela Militar de Aeronáutica de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), ubicada en Pando, departamento de Canelones (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) invitó a 10 jóvenes a participar de una experiencia de dos días en sus instalaciones. La finalidad de la invitación es que los jóvenes conozcan la propuesta educativa de la escuela.

(El País Sección NACIONAL 13/09/10)

6. Cuestionan Pasaje de Soldados a la Policía

Según consignó el matutino "El Observador", la propuesta del Presidente de la República, José Mujica, de cubrir vacantes en el Ministerio del Interior (MI) con efectivos del Ministerio de Defensa Nacional, ha generado cuestionamientos. En diálogo con "El Observador", el Cnel. (r) Arquímedes Cabrera criticó duramente la propuesta, calificándola de *"mamarracho"*. Cabrera señaló que *"Es un error garrafal proponer algo así, porque las diferencias que existen entre un soldado y un agente de Policía son enormes, tanto a nivel técnico, como táctico y hasta físico. El que crea que porque un soldado sabe manejar un arma puede salir a la calle a cumplir con la función policial se equivoca"*. Según "El Observador", en el MI no existe unanimidad sobre el proyecto. Una fuente del MI, señaló al matutino que *"La ignorancia de la legislación policial puede ser una contra enorme del eventual trabajo de los soldados en la calle"*. La nota sostiene que ello no sería único escollo que tendrán los soldados que cumplan el trabajo policial, ya que entre los dos cuerpos existen además diferencias técnicas y tácticas en su forma de actuar. En

tal sentido, el Cnel. (r) Cabrera indicó que *"Lo que sucede es que un militar está entrenado para una acción comandada y prevista, y se despliega en organización, en grupos y pelotones, no de manera individual"*. A su vez agregó que *"Para un soldado es extraño tratar con civiles"*. La nota destaca que uno de los principales filtros para el ingreso en la Policía es el examen psicológico. Al respecto, una fuente del MI señaló a "El Observador" que *"Allí un profesional mide el grado de frustración que tiene la persona y su dominio del estrés. Nosotros no sabemos cómo pueden llegar a reaccionar los soldados ante una situación práctica en la calle"*. (El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 14/09/10)

7. Investigan Registro del Cementerio de Nueva Palmira

El Juzgado de la ciudad Carmelo (aprox. 210 Kms. al O de Montevideo) investiga el caso de un NN, cuyo registro fue hallado semanas atrás en el libro de exhumaciones del cementerio de Nueva Palmira (245 Kms. al O de Montevideo) (ver Informe Uruguay 423). El registro data del año 1978. Según informó el matutino "La República", la Justicia procura esclarecer si se trata de un caso de ciudadano desaparecido durante la dictadura (1973-1985). (La República Sección POLÍTICA 14/09/10)

8. Irregularidades en la Armada Nacional

El Fiscal de Crimen Organizado Dr. Ricardo Perciballe solicitó a la Armada Nacional (AN) información y documentos sobre compras de insumos para Misiones de Paz de ONU que se efectuaron sin factura por un millón y medio de dólares. Tanto en este como en otros dos expedientes se indaga a los marinos ya procesados. Este caso está a cargo del Fiscal Perciballe y de la Jueza especializada en Crimen Organizado Dra. Graciela Gatti. El caso de los fondos ONU involucra también al Ejército Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya. Por otra parte, está pendiente una nueva citación del ex Cte. en Jefe de la AN (r) Juan Fernández Maggio, para que escuche en audiencia grabaciones telefónicas aportadas a la Justicia por el C/A Manuel Burgos, en el marco del caso de las "compras fantasmas". En otro orden, la Dirección General Impositiva (DGI) presentará una denuncia penal contra varias empresas proveedoras de la AN. Luego de conocidas las maniobras delictivas, el Ministerio de Defensa Nacional notificó a la DGI sobre las empresas proveedoras del arma. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, remitió al organismo recaudador un documento de 600 páginas que fue estudiado por *"varios equipos de fiscalización de la DGI que investigaron a las firmas"* proveedoras de la AN. Finalmente, un documento que desde hace algunos días circula entre Oficiales navales, asegura que hubo una *"conspiración"* para que el C/A Federico Lebel no llegara a la Comandancia de la Fuerza. Según publicó el matutino "La República", el texto señala que la maniobra fue pergeñada por dos altos Oficiales navales, uno de ellos, incluso, que se desempeña como asesor de Rosadilla. Esos Oficiales serían quienes habrían aportado documentación a la Justicia de manera anónima. El texto afirma que *"la brillante conspiración"* hizo renunciar al ex Cte. en Jefe V/A (r) Oscar Debali, y llevó al *"ninguneo"* de Lebel, accediendo el V/A Alberto Caramés a la jerarquía de Cte. en Jefe de la AN.

(La República Sección POLÍTICA 14/09/10, El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 15/09/10, El País Sección NACIONAL 16/09/10)

9. FF.AA.: Irregularidades en el Manejo de los Fondos ONU

La justicia investiga irregularidades en el manejo de fondos provenientes de ONU por la participación de las FF.AA. uruguayas Misiones de Paz (MPONU). La causa está a cargo de la Jueza especializada en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti. El caso fue iniciado tras una denuncia presentada en 2009 por el Dr. Gustavo Salle, luego de publicado un informe de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) que precisaba que no estaba claro el destino de US\$ 2 millones provenientes de MPONU. Para la indagatoria, la Jueza Gatti y el Fiscal Perciballe designaron a un grupo especial de trabajo, que está abocado a recolectar documentación para luego cursar citaciones a los implicados. La investigación judicial se centra en presuntas irregularidades registradas en el Ejército Nacional (EN), la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y la Armada Nacional (AN). Por otra parte, una reciente auditoría realizada por el Tribunal de Cuentas de la República (TCR) señala que el EN, la AN y la FAU no depositaron *"la totalidad de los fondos que se encontraban en poder de cada una de las Fuerzas al 31.12.2008"*. La auditoría del TCR, que fue solicitada en octubre de 2009 por el entonces Ministro de Defensa Nacional, Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), sostiene que el saldo inicial de la cuenta bancaria creada para manejar esas partidas *"no recoge el saldo total de Fondos ONU que a esa fecha se encontraban en poder de los diferentes Comandos"*. En tal

sentido, la auditoría del TCR advierte que en el Comando del EN el total disponible era de US\$ 23:167.550, pero se transfirieron a la nueva cuenta "únicamente" US\$ 9:446.200. Asimismo, el informe señala que no fue posible determinar el monto de los fondos en poder del Comando de la FAU al 1° de enero de 2009, ya que la cuenta bancaria utilizada también era destinada al manejo de otros rubros. En cuanto a la AN, la auditoría explica que no se determinó el monto ya que "los fondos recibidos no eran depositados en su totalidad en la cuenta bancaria de Fondos de Terceros". El Fiscal de Crimen Organizado Dr. Ricardo Perciballe, solicitó a la AN información y documentos sobre compras de insumos para Mponu. Las compras, que se habrían efectuado sin factura, son por el valor aproximado de US\$ 1.500.000. A raíz de las irregularidades, a partir del 1° de enero de 2009, el dinero proveniente de la ONU pasó a ser administrado por la Unidad de Gestión Económico Financiera (UGEf). Dicha unidad fue creada en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, con el objetivo específico de centralizar el manejo de los fondos ONU, que hasta entonces eran administrados por las FF.AA.. (La República Sección POLITICA 14 y 16/09/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 15/09/10; El País Sección NACIONAL 16/09/10)

10. Brig. Gral. Washington Martínez Será el Nuevo Cte. en Jefe de la FAU

El Brig. Gral. Washington Martínez fue designado Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en reemplazo del Gral. del Aire José Bonilla, quien pasará a desempeñarse como Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Martínez, quien actualmente está al frente del Comando Aéreo Logístico de la FAU, fue entre 2005 y 2007, Edecán del ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010). Según consignó el matutino "El Observador", Martínez es más joven de su jerarquía, destacándose por su profesionalidad y calificación en su desempeño. Por su parte, el diario "La República" informó que de forma sorpresiva cuatro de los cinco Brig. Grales. de la FAU transmitieron su voluntad de pasar a retiro, al discrepar con el criterio de designación del nuevo Cte. en Jefe. El malestar es con la decisión del Poder Ejecutivo, que empleó el sistema de selección y no se guió por el orden de "derechas", basado en la antigüedad en el rango. Martínez era el último Oficial Gral. en ascender de grado de Brig. Gral.. El aún Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire José Bonilla, exhortó a los Oficiales a "tomarse un tiempo de reflexión" y a "no adoptar una decisión apresurada". Fuentes militares expresaron al diario "La República" que Bonilla les solicitó también "no plantearle nada ahora", mientras dure el proceso de conformación del Estado Mayor de Defensa. (El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 14/09/10, El País Sección NACIONAL 15/09/10, La República Sección POLITICA 16/09/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/09/10)

11. Editorial: "Enfoque Militar y Seguridad"

El matutino "El Observador", publicó una nota editorial referente a la propuesta de reducir la cantidad de efectivos de las FF.AA. y transferir soldados al Ministerio del Interior. El editorial sostiene que "El plan tiene el doble atractivo de apuntalar los esfuerzos del gobierno por mejorar la deteriorada seguridad pública y atenuar las dificultades operativas de las FF.AA.". En respuesta a quienes se oponen al proyecto argumentando las grandes diferencias entre la formación militar y policial, el editorial considera viable la propuesta del Poder Ejecutivo. Al respecto se indica que a ese argumento "se responde con cursos de capacitación de soldados en las tareas policiales. Su factibilidad está demostrada en las funciones que efectivos militares cumplen en esta área en Haití y otros países, como integrantes de las fuerzas de paz de ONU". La nota señala por otra parte, que resulta "atrayente en el papel pero inviable en la práctica la idea de eliminar las FF.AA., como han hecho 23 estados en el mundo (...) Pero como no figura en ninguna agenda oficial, la alternativa razonable es seguir el ejemplo de otras naciones y encaminarse a una estructura militar más reducida, altamente profesional, bien remunerada y con el necesario equipamiento moderno".

(El Observador Sección EDITORIAL 15/09/10)

12. Denuncias en la Escuela Naval y Escuela Militar

La joven que la semana pasada había denunciado en el Parlamento haber recibido tratos "denigrantes y violatorios a los DD.HH." durante su pasaje por la Escuela Naval, presentó una demanda por daños y perjuicios ante la Justicia. La joven, también había acusado de "abuso de funciones" a algunos instructores de la institución educativa. El Director de la Escuela Naval, C/N Enrique Laborde, descartó las versiones de la denunciante frente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados (CDND). En tanto, el Diputado José Amy (Vamos

Uruguay/Partido Colorado) indicó que ante la comprobación de contradicciones entre los distintos testimonios, la CDND entiende "*pertinente*" la convocatoria al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. Por otra parte, Fabricio Rodríguez Veletta, un ex cadete de la Escuela Militar, denunció también ante la CDND haber sufrido apremios físicos en el centro de enseñanza (acoso, plantones, sanciones injustificadas, jornadas extenuantes de ejercicio militar). Denunció que los ejercicios extenuantes le provocaron un paro cardiorrespiratorio en pleno campo de adiestramiento. También denunció negligencia médica en el Hospital Militar el día que padeció el paro cardíaco. El ex cadete concurrió al Parlamento acompañado de su madre y de su abogada, quien anunció haber iniciado un juicio al Estado por maltratos y negligencia. En su momento, los sucesos vividos por Rodríguez Valetta fueron puestos en conocimiento del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), por lo cual se inició una investigación administrativa. Sin embargo, la familia nunca fue informada de su resultado, ante lo cual decidieron entablar una demanda indemnizatoria contra el MDN, por considerar "agotada la vía administrativa", explicó la abogada Dra. Bianchi Pioli. Se estima que nueve militares deberán comparecer ante la Justicia Civil por este hecho. La demanda indemnizatoria contra el MDN es por U\$S 1.300.000. Finalmente, según informó el matutino "La República", no se descarta que comience a funcionar una comisión investigadora parlamentaria sobre las denuncias en los centros de formación militar.

(La República Sección POLITICA 15, 16 y 17/09/10)

13. Nota de Opinión: "La Lucha por los Recursos"

El matutino "El País" publicó una nota de opinión del politólogo y periodista Alfonso Lessa, donde alude a la disconformidad de los Oficiales de las FF.AA. con el proyecto de Ley de Presupuesto elaborado por el Poder Ejecutivo. Lessa señala que "*Muchos militares pensaban que sus propuestas presupuestales no habían sido tomadas en cuenta, ni siquiera las que implicaban un aumento del gasto. Esa percepción extendió la disconformidad entre los militares que se reunieron a diverso nivel y en varias circunstancias; un número importante de los cuales manifestó a sus superiores su idea de pasar a retiro, lo que puede implicar ganar más que en actividad*". Para Lessa, la directa participación del Presidente de la República, José Mujica "*logró aquietar aguas entre los militares, para abrir dos semanas de negociaciones entre el gobierno y representantes del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, tratando de encontrar soluciones que impliquen, entre otras cosas, una adjudicación diferente de los mismos recursos ya asignados*". Lessa finaliza indicando que "*Mujica, incluso visitó el Club Naval, intentando fortalecer la moral de una fuerza que entre otros aspectos, ha visto incrementar sus divisiones internas, como consecuencia de las denuncias y los procesamientos por corrupción. Cada vez que pudo, además, Mujica negó enfáticamente cualquier intención de revancha*".

(El País Sección NACIONAL 16/09/10)

14. Festejos a 30 años del Plebiscito del '80

El próximo 30/11 se cumplirán 30 años del plebiscito del 1980, una instancia propuesta por el entonces gobierno militar con el objetivo de modificar la Constitución y legitimar al gobierno de facto. En dicho Plebiscito, un 56,8% de los votos fue para el "No" a la propuesta constitucional que hubiese significado institucionalizar la dictadura. El Partido Independiente (PI) tomó la iniciativa de invitar a los demás partidos políticos para co-organizar actividades y eventos que conmemoren la histórica fecha. El líder del PI, Dr. Pablo Mieres, inició una ronda de contactos con las figuras de todos los partidos y ahora espera una respuesta global para ponerse a trabajar en el homenaje. Mieres señaló al matutino "El País" que tanto el Presidente del Directorio del Partido Nacional, el ex Presidente de la República (1990-1995) y Senador Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional), como el Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), y el Senador Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado), le adelantaron una opinión favorable a la iniciativa. Por su parte, el Presidente del Frente Amplio (FA) Ing. Jorge Brovetto, le aseguró a Mieres que hará las consultas correspondientes y le adelantó que el plenario del FA también había resuelto conformar una comisión para organizar actividades de conmemoración del Plebiscito del '80.

(El País Sección NACIONAL 16/09/10)

15. Caso Gelman: Juez Solicita Retomar las Excavaciones

El Juez Penal Dr. Pedro Salazar solicitó al Poder Ejecutivo retomar las excavaciones en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 del Ejército Nacional, ubicado en Toledo, Canelones (dentro de la zona metropolitana de Montevideo). Las excavaciones se realizarán en procura

de encontrar los restos de María Claudia García de Gelman, desaparecida en 1976, durante la dictadura (1973-1985). El magistrado remitió un oficio al Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, solicitando que en la medida que lo habiliten las asignaciones presupuestales, se practique una inspección ocular para determinar los lugares de búsqueda y, en base a ello definir el inicio de excavaciones. Según indicaron fuentes oficiales al matutino "El País", Breccia devolvió con carácter urgente el escrito, para que se tramite por la vía de la Suprema Corte de Justicia y dirigido a la Presidencia de la República.
(El País Sección NACIONAL 16/09/10)

16. Luis Rosadilla y la Reforma de las FF.AA.

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, anunció la presentación a la sociedad y los partidos políticos un proyecto de reforma de las FF.AA. que comenzará a aplicarse el próximo año. Aclaró que *"no se puede hacer a los golpes y a la carrera, sino en forma estudiada, con pausa y asesoramiento técnico diverso"*. Expresó que la propuesta apunta a la reducción de efectivos, pero también implica pensar en las hipótesis de *"qué misiones se quieren realizar, y determinar cómo se efectuará la reformulación integral"*. Recordó que en el proceso de implementación de la Ley Marco de Defensa Nacional, ya se ha designado al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, y que dicho organismo estará finalmente constituido en el mes de noviembre. A partir de ese momento el gobierno se dará un año de plazo para presentar un proyecto a la sociedad y al sistema político referido a *"cómo debe ser en el futuro las FF.AA. uruguayas"*. Rosadilla explicó que la reestructura no será acordada con los Ctes. en Jefe de las FF.AA. *"porque el poder político dirige y las FF.AA. asesoran"*. Por otra parte el Ministro aclaró que esto *"no tiene nada que ver con las denuncias presentadas en la Armada Nacional"*. Señaló que parte de la reducción de efectivos *"puede ser el pasaje de militares a la Policía, pero esto es un tema inmediato que tiene que ver más con el fortalecimiento de la Policía y las posibilidades que el Presupuesto establece para ello, pero no está vinculado en forma directa con la reformulación de las FF.AA."*

(La República Sección POLITICA 16/09/10)

17. Dificultades en Sanidad Militar

El Semanario "Búsqueda" informó que autoridades de la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. (DNSFFAA), le comunicaron al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, que por las dificultades que existen, el servicio podría dejar de funcionar. Rosadilla se reunió con autoridades del DNSFFAA en el salón de Honor del Hospital Militar. Según publicó "Búsqueda", en el proyecto de Ley de Presupuesto que el Poder Ejecutivo (PE) no se atendieron ninguno de los 17 puntos que las autoridades de la DNSFFAA le habían propuesto a Rosadilla para atender la situación del Hospital Militar. Entre las principales dificultades que señalaron las autoridades se encuentran: la baja remuneración –en el Hospital Militar se perciben los salarios más bajos del Estado- y la fuga de especialistas. Por otra parte, según consignó "Búsqueda", los militares cuestionaron la creación –en el marco del proyecto de Ley de Presupuesto- del cargo de Director Nacional de Sanidad Militar, que sería ocupado por un civil. El Director Nacional de Sanidad sería el encargado de conducir la DNSFFAA, tradicionalmente conducida por un General del Ejército.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/09/10)

18. Nota de Opinión: "Un Policía No es un Militar"

El matutino "La República" publicó una nota de opinión del C/A (r) Oscar Lebel, referente a la propuesta de trasladar soldados al Ministerio del Interior. El C/A (r) comienza señalando que *"Son cosas distintas el soldado y el agente [policial]. Porque si bien ambos pertenecen a institutos cuya existencia es inherente a la condición del Estado como tal, su función -y por ende su formación- se encuadra dentro de parámetros distintos, -ni mejores ni peores-, sólo distintos"*. A esto agrega *"uno es militar, se le educa para la guerra y se le prioriza la eliminación física del enemigo, cualesquiera sean los métodos empleados: (proyectil, bayoneta o lanzallamas). El otro es civil, no tiene 'enemigos' (sólo adversarios) y se le educa para la paz. El uno es puño, el otro, escudo. Un policía debe tener el cristiano sentido de 'poner la mejilla', cuando en el cumplimiento de su labor específica, recibe la agresión verbal o física de quienes actúan fuera de la ley, ya sean estudiantes, trabajadores, roqueros o hinchas de fútbol exaltados. Esto que es muy difícil para el policía, es imposible para el militar. El policía reprime corrigiendo. El soldado mata"*. Seguidamente afirma *"Repitémoslo. La Policía no es militar, es civil y la garantía de la estabilidad interna reside en que se ahonde tal concepción. Por tanto no*

le deben comprender, ni los fueros, ni las costumbres ni los códigos militares". Lebel concluye que "el gran problema de la Policía es la falta de equipamiento adecuado y la baja remuneración de sus funcionarios, flaco favor le haríamos al instituto, si todavía lo sometemos al rigor de anacrónicos reglamentos capaces de sostener que 'las FF.AA. son una institución de excepción diferenciada de la sociedad civil'. El policía está permanentemente bajo la lupa de la atención ciudadana. En eso reside toda su grandeza y a veces toda su miseria. Nosotros apostamos a la grandeza. Que así sea".

(La República Sección EDITORIAL 17/09/10)

19. Nota de Opinión: "Alegoría de Sapos y Culebras"

El Semanario "Brecha" publicó una nota de opinión del periodista Walter Pernas donde argumenta a favor de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, por vía parlamentaria. En primer lugar, Pernas realiza una comparación con Perú, tras la reciente aprobación de un decreto que, según el periodista, *"procura otorgar impunidad a los autores de crímenes de lesa humanidad"*. Luego de esto recuerda que la Ley de Caducidad se aprobó hace ya 24 años, y que pese a que el Uruguay está *"a punto de ser condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos"* y a que *"la Suprema Corte de Justicia ha sentenciado que dicha ley es inconstitucional"*, el Frente Amplio (FA) aún no ha enviado al Parlamento un proyecto para dejarla sin efecto. El periodista sostiene que *"estos políticos han olvidado que en su programa de gobierno prometieron adecuar la legislación interna a los tratados internacionales ratificados por el país"*. Pernas, para explicar la demora en la tramitación del proyecto de ley –que ya está escrito– afirma que *"todo indica que los reparos son políticos, y provienen del Presidente de la República, José Mujica"*. El periodista finaliza manifestando que Mujica *"ha dicho que en su vida política debió comerse sapos y culebras, pero no parece éste uno de esos platos. En todo caso es la Ley de Caducidad la que protege las 'cosas despreciables, revueltas, enmarañadas' cometidas por criminales de lesa humanidad"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 17/09/10)

20. Entrevista a Fiscal del Causa de Centro Clandestino "Automotores Orletti"

El Semanario "Brecha" publicó una entrevista con el Fiscal argentino Dr. Guillermo Friele, a cargo de la causa de "Automotores Orletti", centro clandestino de detención de la dictadura argentina (1976-1983). Friele adelantó que *"la sentencia estaría quizá para fines de diciembre"*. A su vez, consideró que *"los testigos han sido todos muy contestes y claros en describir el modus operandi que determinaban cómo se secuestraba a la gente, se la torturaba dentro del centro clandestino, y aquellos que sobrevivieron, cómo fueron liberados"*. El Fiscal lamentó que el Cnel. Manuel Cordero –quien se encuentra detenido en Argentina en el marco de otra causa– no esté acusado en este caso. Esta situación la explicó por un *"problema de instrucción en la causa"*. *"Cuando empieza un juicio están delimitados los hechos y los imputados, y eso no se puede variar en el curso del juicio oral"*, agregó. Indicó que algo similar ocurre con el caso Gelman, y con el caso de Sara Méndez y su hijo Simón Riquelme.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 17/09/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.